

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 110CT. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 12.135/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° . 723-85 del 29 de Agosto último, recaída a Fs. 10; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º de la misma se designa interinamente, entre otras personas, al Ing. Emilio Manuel Serrano, para cumplir tareas docentes en la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 1º de Agosto y hasta el 30 de Noviembre del corriente año;

Que la citada dependencia solicita la baja del Ing. Serrano, por no haberse hecho cargo de sus funciones;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Excluir del artículo 1º de la resolución Nº 723-85 con respecto al nombramiento interino del Ing. Emilio Manuel SERRANO, L.E. Nº 8.163.851, como / profesor adjunto con dedicación simple para la materia QUIMICA ORGANICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, por no tomar posesión de las funciones.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. -

ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico

SALUM AMADO RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION # 952-85